



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ATRYS HEALTH, S.A.

31 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

La firma entre **DIAGNOSTICO & ASISTENCIA MEDICA S.A INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - DINAMICA IPS**, y **ATRYS HEALTH S.A.** de un acuerdo cuyo objeto es la definición de las reglas generales y el marco de colaboración entre las Partes para el desarrollo de nuevos modelos de negocio, transferencia de conocimiento, investigación y prestación de servicios de salud en Colombia, España y Latinoamérica en las áreas de:

- a. Diagnóstico Online.
- b. Anatomía Patológica y Molecular.
- c. Radioterapia oncológica avanzada.
- d. I+D.

DINÁMICA IPS es una organización líder en Colombia especializada en servicios diagnósticos que pertenece al **GRUPO EMPRESARIAL SURA**, compañía latinoamericana que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y está inscrita en el programa ADR - Nivel I en Estados Unidos. En el área de salud Grupo SURA cuenta con más de 2 millones de afiliados, 83 IPS básicas, 186 hospitales de diferente complejidad y 135 centros de ayuda diagnóstica.

Madrid, 31 de julio de 2017

D. Santiago de Torres Sanahuja
Presidente del Consejo de Administración de ATRYS HEALTH S.A.